



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000285  
LITUECHE, 11 MAR 2022

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ambulancia Hyundai CFPD-96, Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Camioneta Chevrolet BVJY-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Ambulancia Mercedes Benz CDXP-10 y Camioneta Mitsubishi L-200 PCSV-92 pertenecen a la Dirección de Salud Municipal.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de profesionales y pacientes.
- Que, se debe realizar la mantención preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes mencionados.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- El Decreto Alcaldicio 183 de fecha 14 de febrero de 2022 que llama a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 238 que declara inadmisibles las Licitaciones ID: 580075-02-LE22 la que llamo a Licitación Pública para Mantención y Reparación de Vehículos DISAM.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular Periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio de 2020 que subroga el Cargo de Unidad de Control.

**DECRETO:**

1. **Llámesse por segunda vez** a Licitación Pública para los servicios de "Mantención y Reparación de vehículos Área Salud", para suscribir contrato de suministro de mantención y reparación de vehículos año 2022.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2022.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Matrón DISAM  
Administrativa DISAM  
SEGPLAC**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
\*Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV / GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS  
N° 0001**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para realizar Licitación de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Dirección de Salud Municipal por un monto de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) Impuestos Incluidos. –

Presupuesto Municipal de Salud año 2022.

Se extiende el presente certificado a petición de Guillermo Reyes Vidal de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

GUILLERMO REYES VIDAL  
Director de Salud

Litueche, 06 de enero 2022.